

**RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS ZONAS DE INFLUENCIAS Y ADSCRIPCIONES EN LA LOCALIDAD DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ), A EFECTOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

Tras la propuesta de modificación de las zonas de influencia y adscripción en la localidad de Almendralejo (Badajoz) planteada por la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, a efectos del proceso de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, debido al traslado de domicilio de las instalaciones del CEIP Ortega y Gasset para el curso escolar 2021-2022 pasando de la zona A en la Calle Reina Victoria nº 17 a la zona B en la Calle Ribera del Fresno, s/n.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 42/2007, de 6 de marzo (DOE no 28 de 8 de marzo), por el que se regula la admisión del alumnado en los Centros Docentes Públicos y Privados Concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 3 de la Orden de 12 de marzo de 2012 (DOE no 53 de 16 de marzo), por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

De acuerdo con ello y en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de las funciones asignadas por el Decreto 166/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, esta Secretaría General de Educación ha resuelto dictar la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

I. Aprobar la modificación de las zonas de influencia y adscripción A y B para Educación Infantil y Educación Primaria de la localidad de Almendralejo (Badajoz) a partir del curso 2021-2022, según Anexo. a propuesta de la Delegación Provincial de Educación de Badajoz, debido al traslado de

domicilio de las instalaciones del CEIP Ortega y Gasset, adscribiendo a dicho centro escolar a la zona B a partir del curso escolar 2021-2022.

2. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.5 de la Orden de 12 de marzo de 2012 (DOE no 53 de 16 de marzo), la Delegación Provincial de Educación de Badajoz comunicará esta resolución a todos los centros y a los distintos sectores de la comunidad educativa implicados, antes de la apertura del plazo de admisión de solicitudes de escolarización. Así mismo, darán publicidad de la misma en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial de Educación, página web de la Consejería de Educación y Empleo, y sede de la Comisión de Escolarización. El centro docente publicará en su tablón de anuncios los aspectos anteriores que específicamente se refieran a él.

3. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mérida a 9 de abril de 2021

El Secretario General de Educación

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "JUNTA DE EXTREMADURA" at the top, "SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN" in the center, and "COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN" at the bottom. The signature is a cursive script that loops around the stamp.

Francisco Javier Amaya Flores

## ANEXO

**MODIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INFLUENCIA Y ADSCRIPCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).**

<b>ZONAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</b>	<b>DE EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN</b>	<b>CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LAS ZONAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA</b>
A		CEIP ANTONIO MACHADO CEIP SAN FRANCISCO COLEGIO SANTO ÁNGEL
B		CEIP SAN ROQUE CEIP ORTEGA Y GASSET COLEGIO RUTA DE LA PLATA